

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 11-2023, incoado por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, por un monto de 1.437 UTM, se ordenó notificar el reparo y la resolución N° 80.581 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a doña ERICKA FARÍAS GUERRA, C.I. 15.310.862-5, don BASTIÁN BÁEZ OSORIO, C.I. 17.250.381-0, doña CAROLINA SARQUIS HARCHA, C.I. 14.146.791-3, don ABEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, C.I. 13.828.283-K y don MATÍAS SILVA OBREQUE, C.I. 16.278.571-0, con domicilios desconocidos. Secretaria Juzgado de Cuentas.

